PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE "SALONES DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL EN LA CAPV"

OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato la realización de salones o rincones de lectura infantiles, tipo de actividad que se realiza dentro de un espacio seleccionado, como proyecto piloto, en dos bibliotecas de la Red de Lectura Pública ofertando un total de 24 sesiones.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y FUNCIONES

Tareas fundamentales de los trabajos a realizar:

- Diseño, liderazgo y promoción del proyecto
- Promoción y difusión del proyecto incluyendo material promocional
- Coordinación con las bibliotecas municipales
- Transporte, montaje y desmontaje de la sala
- Adquisición de material fungible
- Realización de sesiones (2 x 12 = 24)
- Gestión y evaluación del proyecto

Los salones de literatura están dirigidas a niños de 8 a 12 años en un formato similar a un *escape room*. Este salón debe desarrollarse como una ruta o aventura literaria, dando a conocer diferentes libros y, al mismo tiempo, proponiendo juegos para disfrutar de la literatura y adquirir competencias literarias. En los salones de literatura participarán grupos formados por 20-25 niños, normalmente compañeros y compañeras de una clase. No obstante, deben existir dinamizadores para guiar a los niños en esta actividad. Asimismo, los salones de literatura se celebrarán en sesiones de una hora de duración.

El salón de literatura o salones de literatura elegidos deberán celebrarse en 2 localidades, una en Álava y la otra en Bizkaia. Los salones se celebraron en la campaña pasada en Vitoria-Gasteiz (Álava) y en Campezo/Kanpezu (Álava) y en los municipios vizcaínos de Gernika-Lumo y Atxondo (Bizkaia). Este año, por tanto, se debe priorizar la selección de otros municipios de estos territorios, en comarcas distintas a las del año anterior, adaptándose a las necesidades del proyecto en función de la disponibilidad o disponibilidad de las bibliotecas. La elección deberá ser determinada por el licitador en su propuesta.

En cada localidad se realizarán 12 sesiones, es decir 24 en total, y el número de niños participantes será como mínimo de 600. Aunque el montaje del salón literario se realizará en una localidad concreta, esta actividad deberá extenderse no sólo a los centros educativos de ese municipio, sino también al mayor número de centros educativos de los municipios del entorno.

Temas para las salas de literatura

En los salones de literatura se trabajará y desarrollará cualquiera de estos temas. El licitador deberá especificar en su proposición la opción elegida:

- Cualquiera de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals /

El desarrollo de los salones de literatura debe fomentar la afición a la lectura y al libro, así como visibilizar la importancia de las bibliotecas.

Lengua de los salones de literatura

Los salones de literatura se realizarán en euskera.

GASTOS EXIGIBLES A LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Serán por cuenta de la empresa o asociación adjudicataria los gastos de telefonía, desplazamiento y, en su caso, alojamiento y manutención relacionados con la actividad objeto del contrato, así como todos los gastos de las reuniones de trabajo realizadas a requerimiento del responsable del contrato del Servicio de Bibliotecas y Depósito Legal.

La empresa o asociación adjudicataria será responsable de todos los gastos de transporte, montaje y desmontaje de los salones de literatura, así como del coste de todos los materiales fungibles que se utilicen en los mismos.

Asimismo, todos los costes de contacto con las bibliotecas municipales, de reserva de espacios de representación, de contacto con los centros educativos y de anuncio de la actividad, así como de cualquier otro acto que pudiera resultar necesario para garantizar la participación de los niños, corren a cargo de la empresa o asociación adjudicataria.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Para aclarar las dudas sobre la información publicada en el citado canal electrónico, la dirección, número de teléfono y correo electrónico del Servicio de Bibliotecas y Depósito Legal es la siguiente:

• Domicilio: c/Donostia-San Sebastián, 1 (Sede del Gobierno Vasco, Lakua I) - 01010 Vitoria-Gasteiz

• Persona de contacto: Udane Ereñaga Gamiz

• Teléfono: 945 019525

• Correo electrónico: u-erenaga@euskadi.eus

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha y hora de la firma digital.

MIGUEL ANGEL DOMINGO SANTAMARIA - 16300797F

Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL DOMINGO SANTAMARIA - 16300797F
Fecha: 2026.06.02 07:45:39 +02'00'